

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 292  
 DE PRIMAVERA, 23/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC SISTEMAS INFORMATICOS LTDA Rut 077259720-7  
 La Cantidad de \$ 54,600 CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE ESCANNER PARA EL EQUIPAMIENTO Y MEJORAMIENTO SALA DE  
 COMPUTACION RED ENLACE  
 Fecha de Pago 23/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	17459	23/09/2009	54,600

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :265

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-08-00-000-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICO	54,600	
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		54,600
Totales		54,600	54,600

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	54,600	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		54,600
Totales		54,600	54,600



PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL.

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad



Vº Bueno Tesorero